

Dec. No. 79-89 que autoriza al Lic. Joaquín Ricardo García, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 79-89

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el licenciado Joaquín Ricardo García, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita autorización para poder y usar la condecoración que le ha sido otorgada por el Gobierno de Colombia.

VISTAS las disposiciones de la Ley No.1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No.4157 del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Primero.- El licenciado Joaquín Ricardo García, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de San Carlos, en el Grado de la Gran Cruz, que le fuera otorgada por el Gobierno de Colombia.

Artículo Segundo.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 80-89 que nombra al Dr. Antonio Fernández Spencer, Vice-Presidente de la Comisión Organizadora Permanente de la Feria Nacional del Libro.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 80-89